REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 68

En la ciudad de Panamá, el día veinticuatro (24) del mes de junio de dos mil diecinueve (2019), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

420	**DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN,** INTERPUESTA POR EL **LICDO. ARIEL ANTONIO ORTIZ LEWIS, ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN,** PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NEGATIVA TÁCITA POR SILENCIO ADMINISTRATIVO, EN QUE INCURRIÓ EL MINISTERIO PÚBLICO (PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN), AL NO DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE PAGO DE BONIFICACIÓN POR ANTIGÜEDAD Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
421	**DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN,** INTERPUESTA POR EL LICDO. JAVIER DÍAZ VARELA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE **ASESORÍA DISEÑO Y SERVICIOS ELÉCTRICOS, S.A. (ADISELSA),** PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL ACTO ADMINISTRATIVO DICTADO MEDIANTE NOTA N° 2447-2017 DE 23 DE OCTUBRE DE 2017, EMITIDA POR LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
422	**DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN,** INTERPUESTA POR EL LICDO. CARLOS ARTURO HOYOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE **CONSTRUCTORA URBANA, S.A.,** PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL ACTO ADMINISTRATIVO POR EL CUAL SE NIEGA POR SILENCIO ADMINISTRATIVO, LA PETICIÓN FORMULADA POR LA DEMANDANTE, EN CUANTO AL RECONOCIMIENTO Y CANCELACIÓN DE LOS INTERESES MORATORIOS CAUSADOS POR PAGOS REALIZADOS POR EL INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES, CON POSTERIORIDAD AL VENCIMIENTO DE CUENTAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL *CONTRATO N° 134-2013* Y EL PLIEGO DE CARGOS, PRESENTADA ANTE EL INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES, EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2019 Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

423	**DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN,** INTERPUESTA POR EL LICDO. CARLOS ARTURO HOYOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE **CONSTRUCTORA URBANA, S.A.,** PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL ACTO ADMINISTRATIVO POR EL CUAL SE NIEGA POR SILENCIO ADMINISTRATIVO, LA PETICIÓN FORMULADA POR LA DEMANDANTE, EN CUANTO AL RECONOCIMIENTO Y CANCELACIÓN DE LOS INTERESES MORATORIOS, CAUSADOS POR PAGOS REALIZADOS POR EL INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES, CON POSTERIORIDAD AL VENCIMIENTO DE CUENTAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL *CONTRATO N° 76-2013* Y EL PLIEGO DE CARGOS, PRESENTADA ANTE EL INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES, EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2019 Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
424	**RECURSO DE CASACIÓN LABORAL,** INTERPUESTO POR LA LICDA. SAISLY MIRANDA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN **DIOSELINA CARRASCO GUZMAN Y CELIDED LARA IBARRA,** CONTRA EL AUTO DE 11 DE JUNIO DE 2019, PROFERIDO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: DIOSELINA CARRASCO GUZMAN Y CELIDED LARA IBARRA VS CONSTRUCTORA MENESES (REPRESENTANTE LEGAL HÉCTOR MENESES LORENZO) Y SOLIDARIAMENTE PROMOTORA COCLESANA, S.A. (REPRESENTANTE LEGAL LÁZARO ROJAS GARCÍA).

420	Carrasco
421	Fabrega
422	Carrasco
423	Celidee
424	Celidee

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE,

SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 67

En la ciudad de Panamá, el día veintiuno (21) del mes de junio de dos mil diecinueve (2019), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

416 Z	**DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN,** INTERPUESTA POR LA LICDA. BERNABELLA LUNA AVILA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE **ARNOLDO LOMBARDO GUZMAN,** PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN DE CARGOS Y DESCARGOS N° 7-2018 DE 21 DE MARZO DE 2018, EMITIDA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS, ASÍ COMO SU ACTO MODIFICATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
417 C	**DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN,** INTERPUESTA POR EL LICDO. VICENTE ARCHIBOLD BLAKE, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE **EMPRESAS PANAMEÑAS DE INVERSIONES UNIDAS, S.A.,** PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° DV-06-2018 DE 01 DE NOVIEMBRE DE 2018, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, ASÍ COMO LA NOTA DV-112-2018 DE 18 DE OCTUBRE DE 2018, Y EL CONTRATO DE SERVICIOS N° CC-16-CAF-2017, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, TAMBIÉN SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
418 F	**DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA NULIDAD,** INTERPUESTA POR LA LICDA. DAYANA QUINTERO (APODERADA PRINCIPAL) Y EL LICDO. HENRY EYNER ISAZA (APODERADO SUSTITUTO), ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRSENTACIÓN DE **PEDRO PABLO MONTENEGRO ARAUZ**, PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL ACUERDO N° 33 DE 15 DE MARZO DE 2006, EMITIDO POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE BOCAS DEL TORO.
419 F	**INCIDENTE DE RESCISIÓN DE SECUESTRO,** INTERPUESTO POR EL LICDO. CRISTHIAN MELENDEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE **FINANCIERA FAMILIAR, S.A.,** DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE, LA CAJA DE AHORROS A MARCOS ARTURO SERRANO BRAVO.

416 Zamarro

417	
418	
419	

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE,

SECRETARIA